

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
87	12 Agosto 1957	Decreto	Pintar letrero	575 147
88	12 Agosto 1957	Decreto	Instalación letrero aplacado	613 150
89	13 Agosto 1957	Decreto	traspaso comercio Ultramarinos	626 156

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

Vista la instancia presentada por D. Juan Tió Besa, solicitando permiso para pintar un letrero de 3x0,25 metros, con la inscripción "Tocinería de Juan Tió", en la calle Santa Ana nº 14 de esta ciudad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde actal.

Vista la instancia de D. Juan Grau Gasch, solicitando autorización para instalar un letrero aplacado de 0,30x0,13, y con la inscripción "Dr. Juan Grau Gasch, Rayos X" en la Avda. del Generalísimo 135-pral, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde actal.

Vista la instancia de D. Pedro Puiggené Mateu, solicitando autorización para trasfesar el comercio de ultramarinos sito en la Pl. de las Ollas nº 10, actualmente a nombre de D. Timoteo Pomés, a su favor, y de conformidad a lo informado por el Sr. Te-

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

niente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde actal.

Vista la instancia de D. José Sabatés Homs solicitando le sea expedido el carnet municipal de conductor de auto-taxi, en esta ciudad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto autorizar la expedición del carnet solicitado.

El Alcalde actal.

Vista la instancia de D. Jorge Ortas Jordí solicitando autorización para abrir un establecimiento de taxinería al por menor en la casa nº 230 C/da. Generalísimo, y el informe del Sr. Teniente Alcalde delegado de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde actal.